

Gobierno del Estado de Yucatán

Expansión de la Educación Inicial

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-31000-19-1457-2021

1457-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	6,285.9
Muestra Auditada	3,836.0
Representatividad de la Muestra	61.0%

El Gobierno del Estado de Yucatán recibió recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020 por 6,285.9 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 64.7 miles de pesos, antes de la publicación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado ascendió a 6,221.2 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Yucatán, por 6,285.9 miles de pesos. La muestra examinada fue de 3,836.0 miles de pesos, que representaron el 61.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) se notificarán en la auditoría número 1466-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2020.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La SEGEY presentó a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Carta Compromiso Única para participar en el programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020; asimismo, suscribió el Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial y notificó a la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) de la SEB los datos de la cuenta bancaria para la administración de los recursos ministrados y sus rendimientos financieros, la cual fue productiva y específica. Además, comunicó a la DGDC los datos institucionales de la persona responsable local de la educación inicial, así como del equipo de trabajo pedagógico designado para la implementación del programa.

3. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán (SAF) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme al Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial, los recursos del programa por 6,285.9 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se generaron rendimientos financieros por 32.2 miles de pesos, en la cual no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento y remitió a la DGDC los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible (XML) de la ministración recibida.

4. La SAF transfirió a la SEGEY los recursos del programa por 6,285.9 miles pesos; sin embargo, no transfirió los rendimientos financieros por 32.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE); además, la SAF no instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos del programa, ya que se observaron atrasos de hasta 39 días hábiles, a partir de la fecha en que recibió los recursos de la SHCP.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DAJ/INV/ASF-11/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La SAF y la SEGEY registraron presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros, así como las erogaciones de los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020, los cuales se encontraron actualizados, identificados y controlados; asimismo, contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros efectuados, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa; además, se verificó que los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 128 comprobantes fiscales emitidos, por un monto de 5,903.3 miles de pesos, estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Ejercicio y Destino de los Recursos

7. El Gobierno del Estado de Yucatán recibió los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020, por 6,285.9 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020, comprometió la totalidad de los recursos y pagó 5,658.8 miles de pesos, que representaron el 90.0% de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2021, ejerció 6,201.1 miles de pesos, que representaron el 98.6%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 84.8 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 32.8 miles de

pesos, 0.1 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 32.7 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado	31 de diciembre de 2020			Primer trimestre de 2021					Monto no comprometido, no devengado y no pagado		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
Apoyo 1												
Mantenimiento preventivo y correctivo, protección civil y seguridad, mobiliario y equipamiento	3,884.4	3,884.4	0.0	3,681.7	3,681.7	202.7	117.9	84.8	3,799.6	84.8	84.8	0.0
Apoyo 2 Estrategia de visitas a hogares	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Apoyo 3 Proyecto piloto Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI)	1,972.1	1,972.1	0.0	1,600.2	1,600.2	371.9	371.9	0.0	1,972.1	0.0	0.0	0.0
Apoyo 4 Capacitación de agentes educativos	333.4	333.4	0.0	280.9	280.9	52.5	52.5	0.0	333.4	0.0	0.0	0.0
Apoyo 5 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en proceso de regularización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de operación local	96.0	96.0	0.0	96.0	96.0	0.0	0.0	0.0	96.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal	6,285.9	6,285.9	0.0	5,658.8	5,658.8	627.1	542.3	84.8	6,201.1	84.8	84.8	0.0
Rendimientos financieros	32.8	0.1	32.7	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	0.1	32.7	32.7	0.0
Total	6,318.7	6,286.0	32.7	5,658.8	5,658.8	627.2	542.4	84.8	6,201.2	117.5	117.5	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, los registros contables, las pólizas y la documentación comprobatoria y justificativa, proporcionados por el Gobierno del Estado de Yucatán.

Por lo anterior, se constató que 117.5 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE con base en la normativa.

RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL: REINTEGROS A LA TESOFE
 GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
 CUENTA PÚBLICA 2020
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	84.8	84.8	0.0	0.0
Rendimientos financieros	32.7	32.7	0.0	0.0
Total	117.5	117.5	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

8. La SEGEY destinó recursos del programa Expansión de la Educación Inicial por 6,201.1 miles de pesos para mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, protección civil y seguridad, mobiliario y equipamiento; contratación de asesores externos especializados; y capacitación en la implementación del programa y gastos de operación local, para ampliar la cobertura de los servicios de educación inicial.

9. La SEGEY identificó a la población objetivo, así como a los beneficiarios indirectos de los Centros de Atención Infantil Federalizados (CAI Federalizados) y de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en proceso de regularización, de acuerdo con los criterios de selección para cada tipo de apoyo; asimismo, elaboró y remitió a la SEP la base de datos de los beneficiarios indirectos y el diagnóstico respectivo.

10. La SEGEY destinó 96.0 miles de pesos en gastos de operación local para la implementación del programa, en acciones de planeación, seguimiento y evaluación, de conformidad con los criterios de gasto establecidos y la validación del Plan Anual de Trabajo (PAT) por la DGDC; asimismo, el monto pagado representó el 1.5% de los recursos transferidos, por lo que no excedió del 5.0% autorizado a las entidades federativas.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

11. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa Expansión de la Educación Inicial 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Yucatán, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
CUENTA PÚBLICA 2020

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	NA	Sí	Sí	Sí
Gestión de Proyectos	NA	NA	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	NA	Sí	Sí	Sí
Gestión de Proyectos	NA	NA	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NA: No aplica.

El Gobierno del Estado de Yucatán remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los tres trimestres del formato Avance Financiero, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información remitida del formato Avance Financiero, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DAJ/INV/ASF-12/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

12. La SEGEY incluyó en la papelería y la documentación oficial del programa la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”; asimismo, publicó la información del programa en los medios de difusión disponibles y en sus páginas de internet.

Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

13. La SEGEY atendió las observaciones determinadas en el PAT por la DGDC; además, reportó a partir del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, mediante el instrumento de seguimiento al PAT, los avances de las acciones comprometidas y las evidencias generadas; sin embargo, la SEGEY envió a la DGDC el PAT fuera de los plazos establecidos.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DAJ/INV/ASF-13/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

14. La SEGEY no realizó una evaluación interna del programa, para asegurar el cumplimiento de las acciones y los objetivos conforme al PAT.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DAJ/INV/ASF-14/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

15. Con la revisión de seis expedientes técnicos de obras, ejecutadas por el IDEFEEY, se constató que cinco obras se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación pública y una obra por adjudicación directa; asimismo, se comprobó que las licitaciones públicas se adjudicaron de acuerdo con la normativa; y que en la excepción a la licitación pública se consideraron los montos máximos de adjudicación autorizados; también se verificó que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados.

Además, las obras se encontraron amparadas en contratos formalizados y los contratistas garantizaron las obligaciones contractuales mediante las fianzas de anticipo, de cumplimiento y de vicios ocultos.

16. Con la revisión de seis expedientes técnicos de obras, ejecutadas por el IDEFEEY, se verificó documentalmente que se encontraron terminadas, de acuerdo con los plazos establecidos en los contratos y convenios modificatorios respectivos, en las actas de entrega recepción y en las bitácoras de obra; además, se constató que los pagos se soportaron en las facturas, las estimaciones y la documentación que amparó los volúmenes de obras pagados; asimismo, se constató la amortización de la proporción del anticipo correspondiente a cada uno de los pagos.

17. Con la revisión de un expediente de adquisición, realizada con recursos del programa Expansión de la Educación Inicial 2020, se verificó la formalización del contrato número 931008986-2020/C.3 al proveedor "DICONSA, S.A. de C.V.", del cual la entidad acreditó que el proveedor entregó los 640 paquetes de productos básicos alimenticios pactados, en los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI).

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 3,836.0 miles de pesos, que representó el 61.0% de los 6,285.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Yucatán mediante el programa Expansión de la Educación Inicial; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Yucatán comprometió 6,285.9 miles de pesos y pagó 5,658.8 miles de pesos y al 31 de marzo de 2020, ejerció 6,201.1 miles de pesos,

que representaron el 98.6% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 84.8 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, así como 32.7 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Yucatán incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de transparencia, transferencia y aplicación de los recursos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de los Lineamientos de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el Ejercicio Fiscal 2020. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que el Gobierno del Estado de Yucatán no reportó con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida sobre el ejercicio y destino de los recursos en el cuarto trimestre del formato Avance Financiero.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Yucatán realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DPF-983/2021 de fecha 23 de julio de 2021, que se anexa a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con la que se determinó que ésta reúne las

características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 4, 11, 13 y 14 se consideran como atendidos.



Gobierno del Estado

SECOGEY
SECRETARÍA DE LA
CENTRALÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES

Número de oficio: DPF-983/2021

Asunto: Se notifican acuerdos de Inicio de la Auditoría 1457-DS-GF, Cuenta Pública 2020.
PEEI

C.D. 1S.10 RS

Mérida, Yucatán a 23 de julio de 2021.

Lic. Juan Carlos Hernández Durán
Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la Auditoría Superior de la Federación.
PRESENTE

En atención al oficio número DGARFT-A/0656/2021 por medio del cual se cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares, referente a la auditoría núm. 1457-DS-GF con título "Expansión de la Educación Inicial", Cuenta Pública 2020; al respecto adjunto copia certificada del oficio número DAJ/INV/PCCM/95/2021 signado por la Lic. Paola Cristina Cardeña Méndez, Contralor Interno adscrito a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector Estatal y Paraestatal de la Secretaría de la Contraloría General, por medio del cual notifica el Inicio de Investigación de los resultados siguientes referente a la auditoría antes mencionada:

1457-DS-GF "Expansión de la Educación Inicial" (PEEI)

Número de expediente	Resultado (CRF)
DAJ/INV/ASF-11/2021	5
DAJ/INV/ASF-12/2021	14
DAJ/INV/ASF-13/2021	16
DAJ/INV/ASF-14/2021	18

De igual manera se anexa copia certificada de los acuerdos de inicio de la investigación correspondiente a cada uno de los resultados antes señalados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

C.P. ROBERTO SANTIAGO MAGAÑA GONZÁLEZ
Director de Programas Federales
Secretaría de la Contraloría General

C. c. p. M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés. - Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.
C. c. p. Mtro. Emilio Barriga Delgado- Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación
C. c. p. C.P. Vanessa María Ortigón Campos. - Subsecretaria de Programas Federales de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán.

Minutario
Archivo
RSMG/RPC/jag

RECIBIDO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
MAY - 3 AM 11: 46

Edificio Administrativo Siglo XXI,
Calle 20-A No. 284-B x 3-B
Col. Xucumpich,
C.P. 97204 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3800 Ext. 13000
contraloria.yucatan.gob.mx

Página 1 de 1

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán (SAF), la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) y el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán (IDEFEEY).